

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA SIGLA ADIFCOL

Sigla: ADIFCOL

Nit: 900216251 5

Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0031728

Fecha de Inscripción: 9 de abril de 2008

Último año renovado: 2025

Fecha de renovación: 30 de marzo de 2025

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 3 No. 6 75 Sur Int 8 Of 102

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: adifcol@yahoo.es

Teléfono comercial 1: 3020142

Teléfono comercial 2: 3133856119

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 3 # 6 - 75 Sur Ofc 102 Torre 8

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: lilianzea@yahoo.es

Teléfono para notificación 1: 3020142

Teléfono para notificación 2: 3133856119

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2008 de Junta de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 9 de abril de 2008, con el No. 00133780 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD BOLIVAR- ADIFCIB.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000001 del 4 de noviembre de 2008 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2008, con el No. 00145232 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD BOLIVAR- ADIFCIB a ASOCIACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA COLOMBIANA SIGLA ADIFCOL.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 21 de febrero de 2028.

OBJETO SOCIAL

El Objeto Principal de la entidad es contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades, desde un enfoque de derechos humanos y género, donde se gestiona, ejecuta y evalúa toda

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23**

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

clase de programas y proyectos sociales de interés general para la difusión, promoción, y defensa de los derechos fundamentales, y el mejoramiento de la calidad de vida de las familias colombianas en las áreas de la salud, cultura, educación, recreación y deportes, acceso al empleo digno, desarrollo empresarial y solidario, el desarrollo de la innovación tecnológica, la defensa y protección del medio ambiente. A su vez se vinculará y/o generara proyectos sociales y comunitarios que le permita a la asociación autogestionarse y fortalecerse en beneficio de los asociados y de la comunidad en general. En realización de dicho objeto podrá desarrollar los siguientes servicios y/o actividades: 1. Gestión y administración de proyectos sociales, recreo deportivos, culturales, ambientales y económicos. 2. Gestión solidaria, que comprende, entre otros: El desarrollo y la participación comunitaria, ejecución de proyectos comunitarios, programas de autoayuda para la generación de ingresos; 3. Capacitaciones y procesos de fortalecimiento. 4. Prestar servicios de respaldo profesional, técnico y financiero para la elaboración y gestión de proyectos para la administración gerencial en entidades públicas, privadas, comunitarias, mixtas, o cooperativas e incluirá la investigación, sensibilización, prevención, formación y entrenamiento, así como la gestión y administración de concesiones y todo tipo de asesorías y consultorías derivadas de los proyectos. 5. Administrar espacios públicos y privados. 6. Adelantar procesos de formación e investigación en: ciencia, cultura, tecnología, democracia, fortalecimiento institucional, diseño de estrategias de pedagogía y metodologías de trabajo y auto formación social, cultural, comunitaria e institucional, donde incluye la organización, realización y evaluación de seminarios, simposios, debates y foros en temas de debate nacional e interés social, legal, estatal y gubernamental para funcionarios y servidores públicos, la comunidad, cooperativas, empleados de entidades mixtas o privadas y ciudadanía en general. 7. Se atenderán actividades educativas de tipo informal y divulgación en asuntos relacionados con procesos productivos y de fortalecimiento técnico y empresarial y de otro lado, asuntos relacionados con la paz, la convivencia pacífica y la resolución de conflictos, así como estudios sobre la situación social y de orden público que afronta la sociedad. 8. Promover acciones de asesoramiento y mejoramiento social que incluyen la atención, tratamiento, estudio y acciones concretas para grupos poblacionales en general, culturas afrocolombianas, culturas precolombinas, personas con algún tipo de discapacidad, poblaciones vulnerables y en alto riesgo, así como toda población que asista a procesos de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23**

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inclusión social. Esta acción incluirá el impulso y desarrollo de la participación y la conformación de firmas asociativas tales como clubes, asociaciones, gremios, etc. 9. Promocionar y divulgar el diseño, desarrollo e implementación de proyectos de inversión social dentro de la cultura de la no violencia armada, social, o intrafamiliar. Esta acción se complementará con la promoción de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario, la solución pacífica de conflictos, las técnicas de negociación, la seguridad y convivencia, así como la activa participación de la ciudadanía. 10. Adelantar el análisis de instituciones, diseño de estrategias administrativas, aplicación de herramientas administrativas como la planeación estratégica, la reingeniería, la garantía de calidad, el auto control y en fin, todas las acciones que conlleven al mejoramiento gerencial e institucional, y de procesos, funciones y atención que permitan a la modernización y racionalización de recursos en las entidades públicas, privadas, mixtas, comunitarias y cooperativas. 11. Desarrollar estudios y análisis del desarrollo nacional y sus sectoriales socios económicos como la infraestructura nacional, urbana y rural, sectores agrarios, industriales, educativos, culturales, de salud, transporte, servicios públicos, ambiental, sistema tributario, de comunicaciones y de recreación, sin que esta implique el desarrollo de actividades propias del sistema nacional del deporte (Ley 181 de 1995 y decreto Ley 1228 de 1995). 12. Dentro del cumplimiento de su objeto social, sus objetivos específicos y las actividades regulares de funcionamiento, podrá desarrollar procesos comunicacionales, estrategias de información, divulgación y documentación en medios impresos, audiovisuales, auditivos y todo aquello relacionado con las artes gráficas como el diseño, edición, diagramación, impresión y publicación de periódicos, cartillas, folletos, libros y otros mecanismos impresos y/o digitales. De igual manera, se utilizarán mecanismos de difusión radial, visual, telemática y todo tipo de medios comunicativos que amplíen las posibilidades de información y documentación. 13. Realizar la promoción social del trabajo y la empresa solidaria, realizando la sensibilización y asistencia para la creación de microempresas y todo tipo de formas asociativas comunitarias o cooperativas de modo que se propicie la integración social y la productividad nacional. 14. Realización de estudios sociales, económicos y culturales de tipo cualitativo y cuantitativo de poblaciones y comunidades involucradas en procesos de exclusión social, calamidad o desastre (latente o posterior) y en situaciones de pobreza. 15. Desarrollo y evaluación de procesos de administración,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23**

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

convenios, implementación de normas jurídicas, auditorias, evaluaciones de gestión y resultados económicos, monitoreos, seguimientos, interventorías, consultorías, sistemas contables, tributarios, financieros y presupuestales de todo tipo de proyectos sociales o de desarrollo comunitario o institucional. 16. Desarrollo y aplicación de planes y programas de manejo de archivos, gestión documental, inventarios, conceptos integrales de informática y sistemas de computación y diseño de software especializado para la optimización de gestiones y mejoramiento de la tecnología. 17. Promover, diseñar y ejecutar planes de desarrollo integral con comunidades marginadas que signifiquen una solución a su problema y será gestora, promotora y administradora y/o interventora de proyectos que conduzcan al cumplimiento de sus objetivos. 18. En desarrollo de sus objetivos la asociación realizará planes de instrucción, organización social en vivienda, cultura, asesoría legal, actividades productivas o cualquier área que implique educación informal. 19. Desarrollar programas, capacitaciones, organizaciones vinculadas al ámbito nutricional, sostenibilidad alimenticia y mejoramiento de la calidad de vida a nivel individual, de familia y de comunidad. 20. Implementar mecanismos de sostenibilidad alimenticia a través de la contratación y otras formas de realización del objeto contractual. 21. Promover el tratamiento integral y la construcción del tejido social en los contextos de infancia, adulto mayor, discapacitados, entre otros. 22. Promover la organización de las personas vinculadas a la asociación, motivándolos en el área laboral, en organización de eventos artísticos y culturales, informando a la comunidad en general, sobre cómo aprovechar nuestros recursos para la elaboración de diversos productos que ayuden al sustento de las familias de la comunidad. 23. Hacer convenios o contratos para la prestación de servicios con entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. 24. Contratar con terceros la ejecución de proyectos con el fin de obtener recursos para sus servicios y/o fomentar el empleo. 25. Recibir donaciones de entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, las cuales una vez canalizadas se suministrarán a las personas, con el fin de aliviar las condiciones tan precarias en que se encuentran las comunidades en mención y de esta forma se beneficiaran las personas de bajos recursos. 26. Ejecutar las demás funciones complementarias a las anteriores, destinadas a cumplir con el objetivo del desarrollo integral de sus beneficiarios. 27. Así mismo, la asociación podrá adquirir, a cualquier título, toda clase de bienes muebles e inmuebles y/o enajenarlos; podrá también darlos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en garantía para asegurar el cumplimiento de sus propias obligaciones o las obligaciones sobre las cuales ésta tenga interés.

PATRIMONIO

\$ 2.393.811.300,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la asociación Sera el Presidente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del Presidente: A) Será Representante Legal para todos efectos legales y extralegales de la asociación para el desarrollo integral de la familia de ciudad Bolívar ADIFCOL, pudiendo celebrar contratos lícitos a nombre de la entidad, otorgar poderes, Tramitar auxilios, créditos, donaciones, siempre y cuando este autorizado por la Junta Directiva. B. Presidirá las Asambleas de la Asamblea General y las reuniones de la Junta Directiva. C. Representar a la asociación judicial y extrajudicialmente. D. Cumplir las funciones que le señalen los estatutos y la Junta Directiva. E. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Junta Directiva. F. Convocar a la Asamblea General y a la Junta Directiva, conforme a los presentes estatutos. G. Contratar y obligarse a nombre de la asociación. H. Las demás que le señale el Asamblea General, la ley y los presentes estatutos.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 0000001 del 4 de noviembre de 2008, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2008 con el No. 00145233 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presidente

Lilia Zea Corredor

C.C. No. 51981169

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Acta No. 26 del 6 de julio de 2023, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de agosto de 2023 con el No. 00369314 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Lilia Zea Corredor	C.C. No. 51981169
Miembro Junta Directiva	Sergio Nicolas Enciso Zea	C.C. No. 1026296111
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	*****

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000001 del 4 de noviembre de 2008 de la Asamblea General	00145232 del 18 de noviembre de 2008 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 07 del 29 de septiembre de 2014 de la Asamblea General	00242912 del 8 de octubre de 2014 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 9 del 20 de mayo de 2015 de la Asamblea General	00250241 del 28 de mayo de 2015 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 11 del 22 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00259977 del 30 de marzo de 2016 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	7020
Actividad secundaria Código CIIU:	9329
Otras actividades Código CIIU:	9499, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la Entidad figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	ADIFCOL
Matrícula No.:	02696982
Fecha de matrícula:	11 de junio de 2016
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Carrera 3 # 6 75 Sur Int 8 Of. 102
Municipio:	Bogotá D.C.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 2.291.163.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7020

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23**

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de febrero de 2026 Hora: 12:48:23

Recibo No. AA26167054

Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26167054F4881

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO